



DOM: 71
MSS/raa
03/06/14

DECRETO EXENTO N° 001354
LITUECHE, 04 JUN 2014

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de contar con infraestructuras de servicios higiénicos y camarines en la Cancha de Quelentaro, lo que va en directo beneficio de las personas que asisten a eventos en este recinto.
- El Proyecto presentado por la I. Municipalidad de Litueche al Fondo Regional de Inversión Local (FRIL) año 2013, denominado "Construcción camarines y baños públicos, cancha de Quelentaro".
- Aprobación del Consejo Regional en sesión del 30 de Octubre de 2013, Acuerdo N° 3.930, donde aprueba la cartera de proyectos para la comuna de Litueche.
- Que atendiendo lo anterior, el 13 de Noviembre de 2013 el Gobierno Regional celebró con la I. Municipalidad de Litueche, un Convenio de Transferencia de Recursos ascendente a la suma de \$80.000.000 (Ochenta millones de pesos), para la ejecución del proyecto denominado "Construcción Camarines y Baños Públicos, Cancha de Quelentaro".
- Acta de Acuerdo de sesión ordinaria N°36 del día 27 de Noviembre de 2013, Acuerdo N°102, del Honorable Consejo Municipal, que aprueba la modalidad de Ejecución "Licitación Pública" del proyecto en cuestión.
- Las bases administrativas, especiales y especificaciones técnicas que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto.
- El Decreto Alcaldicio N°2.604 que Llama a Licitación Pública, Aprueba Bases y Nombra Comisión Evaluadora del Proyecto "Construcción Camarines y Baños Públicos, Cancha de Quelentaro".
- El Decreto Alcaldicio N°3 (02-01-2014) que modifica la comisión evaluadora.
- La Licitación registrada en el Portal Mercado Público con la ID N°1743-125-LP13.
- La oferta presentada por el oferente y el análisis posterior de esta por parte de la comisión designada para la evaluación de antecedentes.
- El Acta de Apertura y Evaluación de Ofertas emitida por la Comisión Evaluadora.
- El Decreto Exento N° 76 de fecha 13 de Enero de 2014 que adjudica la ejecución del proyecto señalado.
- El Decreto Exento N° 195 de fecha 24 de Enero de 2014 nombra ITO.
- El Decreto Exento N° 204 de fecha 28 de Enero de 2014 aprueba contrato.
- El decreto Exento N° 1013 de fecha 23 de Abril 2014 autoriza aumento de plazo.
- El Anexo de contrato
- El Decreto Exento N° 10'14 que autoriza anexo.
- La solicitud de recepción provisoria presentada por el contratista.
- El Acta de Recepción Provisoria con Observaciones de fecha 30 de Mayo de 2014, emitida por la Comisión Receptora.
- El Decreto Exento N° 1317 de fecha 30 de Mayo 2014 que aprueba Acta de Recepción Provisoria con Observaciones.
- El Ord. N° 626 de fecha 30 de Abril de 2014 Jefe de División Análisis y Control de Gestión

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2.621 de fecha 06 de diciembre de 2012. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- ✓ **AUTORIZASE** el cambio de Partida a Costo Cero del proyecto denominado "Construcción Camarines y Baños Públicos, Cancha de Quelentaro", de acuerdo al siguiente detalle:

Disminución de Obra:

ITEM	PARTIDA	UNI	CANT	P.UNITARIO	P.TOTAL
3.2.9.1	Elementos verticales, pilares (hormigón armado grado H2)	Unid.	46	5.000	230.000
3.2.9.2	Pilar de madera (pino Oregon)	Unid.	12	6.000	72.000
3.2.10	Albañilería confinada	M2.	380,0	23.350	8.873.000
3.3.3	Placa OSB	M2	230,0	3.700	851.000
3.5	Cobertizo	M2	14,7	27.000	396.900
3.6.2.1	Estuco Térmico Muros Perimetrales	M2	440,0	400	176.000
3.6.2.2	Estuco Muros Interiores (divisiones) de Albañilería	M2	150,0	400	60.000
3.8.1	Muebles incorporados, estanterías metálicas	ml	6,0	20.000	120.000
4.7.3	Equipamiento	Unid.	1.0	80.000	80.000
COSTO DIRECTO					10.858.900



3%	GASTOS GENERALES	325.767
19.0%	UTILIDADES	2.063.191
SUBTOTAL NETO		13.247.858
19%	IVA	2.517.093
TOTAL		15.764.951

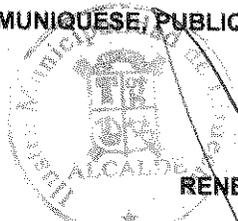
Aumento de Obra:

ITEM	PARTIDA	UNI	CANT	P.UNITARIO	P.TOTAL
6	Empastado y lijado cielos interiores	M2	250,0	1.510	377.500
7	Cerchas de pino 1"x4	Unid.	70	16.713	1.169.880
8	Martelina, grano medio pilares/cadena/forro superior cadena	M2	104	2.005	208.520
9	Pilares hormigón armado 20/20 H-20	Unid	8,0	57.125	457.000
10	Albañilería armada, ladrillo industrial estructural E11	M2	380,0	22.753	8.646.000
COSTO DIRECTO					10.858.900
3%	GASTOS GENERALES				325.767
19.0%	UTILIDADES				2.063.191
SUBTOTAL NETO					13.247.858
19%	IVA				2.517.093
TOTAL					15.764.951

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIA S. OLMEDO PIZARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



RENE ACUÑA ECHEVERRIA
ALCALDE

RAE/MOP/MSS/raa

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Dirección de Obras Municipales
- Departamento de Finanzas
- Oficina de Partes